

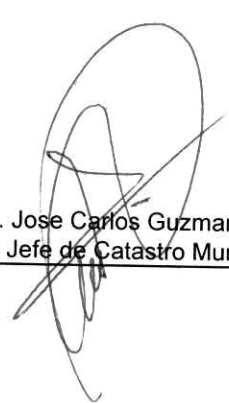


Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Guanajuato



F-RTS-1

HOMOCLAVE	AC-CM-11	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	31 DE ENERO DE 2022.
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
POR AVALÚOS DE INMUEBLES:			
URBANOS Y SUBURBANOS			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de Hacienda de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2022. Artículo 24, Fracción II es de 6 meses. Reglamento de Peritos publicado el 8 de Junio de 2018. No. 115 Vigencia del Avalúo			
Peritos Fiscales inscritos en este Municipio de Acámbaro, Guanajuato.			
PASOS			
1.- Acudir a la Jefatura de Catastro a presentar el avalúo fiscal para su autorización.			
2.- Si el avalúo presentado esta correcto se procedera a hacer el pago de honorarios correspondiente.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Presentar Avalúo Fiscal para su autorización.		No aplica	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Formato de Avalúo			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Visita a domicilio para verificación de medidas o construcciones.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. José Carlos Guzmán	417 118 03 00 Ext. 112	catastro_2021@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 días hábiles	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
102.62 mas 0.6 al millar sobre el valor que arroje el peritaje.		Pago en cajas de Tesorería Municipal.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
6 meses			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

Si los datos del avalúo presentado son los correctos se autoriza el avalúo. Sino se regresa para su corrección.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jefatura de Catastro	
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Catastro	
DOMICILIO (S)	Juarez 280 Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 16:00 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Andador Juarez 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 112	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	catastro_2021@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417 118 03 00 ext.137	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Comprobante del Trámite/Acuse de recibo.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Ing. Jose Carlos Guzman Calderón Jefe de Catastro Municipal.		 DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL ACAMBARO, GT